



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS RAFAEL RANGEL, BOLÍVAR, SUCRE, MIRANDA, LA
CEIBA, ANDRES BELLO Y MONTE CARMELO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, BETIJOQUE, 01 DE JULIO DE 2026.-
216° y 167°

SE HACE SABER

A cuántas personas se crean con derechos, en solicitud de **TITULO SUPLETORIO**, signado con el N° **2.026-9835**, que se tramita ante este órgano jurisdiccional formulada por los ciudadanos **ONEYMAR ROTCEH VALERO VILLEGAS, ALEXIS JOSE AGUILAR TERAN**, titulares de las cédulas de identidad Nros V-21.061.569 Y V-9.324.825, asistidos por el abogado en ejercicio **JHONY JOSE HERNANDEZ RAMIREZ**, inscrito en el I.P.S.A bajo el N° 220.676, sobre unas Mejoras y Bienhechurías, consistentes en un vivienda ubicada en la calle José Rafael Briceño, Fundo El Motor, parroquia José Gregorio Hernández, municipio Rafael Rangel del estado Trujillo, y que se encuentra distribuida de la siguiente manera: una primera planta que cuenta con un porche y un zaguán, divididos por una puerta metálica, una sala, tres habitaciones, dos baños con sus respectivas salas sanitarias, duchas y ambos empotrados, toda esta área de techo machihembrado, piso de terracota y ventanas de romanillas, una terraza con barandas de hierro forjado, piso pulido, con un baño con su respectiva sala sanitaria, techo de cinduteja y estructura metálica, una estructura para tanque aéreo, un área inferior a la cual se ingresa a través de una escalera, la cual cuenta con una cocina empotrada, un comedor y un baño, de piso de terracota, una lavandería empotrada y un depósito de piso pulido, toda esta área posee techo de platabanda, el inmueble cuenta con un estacionamiento techado de cinduteja y estructura metálica, un área social con asadero tipo chimenea, con techado de cinduteja y estructura metálica, un tanque subterráneo con una capacidad de diez mil litros y uno aéreo de ochocientos litros, un gallinero y un patio amplio con doce árboles de pinos y frutales, la vivienda tiene una cerca de ciclón por su lado norte y por los linderos sur, este y oeste con muros de piedra y cemento con rejas metálicas. Cuyos linderos son los siguientes: **NORTE**: con Danilo, con una medida de cincuenta y ocho metros con cuarenta centímetros (58,40 mts.); **SUR**: con calle José Rafael Briceño, con una medida de cincuenta y ocho metros con ochenta centímetros (58,80 mts.); **ESTE**: con calle José Rafael Briceño, con una medida de veintiocho metros con cuarenta centímetros (28,40 mts.); y, **OESTE**: con José Barrios, con una medida de cincuenta metros (50,00 mts.). El área de construcción de la parte superior es de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (258,00 mts²), y el área de construcción inferior es de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (258,00 mts²), para un área total de construcción de quinientos dieciséis metros cuadrados (516,00 mts²), y un área total del terreno de mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados (1.956,00 mts.²). En consecuencia, de conformidad con el artículo 895 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se ha ordenado la publicación del presente cartel, para que acudan a exponer lo conducente por ante este Tribunal Ubicado en Av. 4 con calle 22 casa N° 21-76, esquina noreste de la plaza Bolívar de la población de Betijoque, Municipio Rafael Rangel del Estado Trujillo, al término de tres (03) días de despacho, contados a partir de que conste en autos la consignación del presente Cartel, en el horario de 8:30 am a 3:30 pm. De conformidad con las previsiones en los artículos 26, 49, 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia con el artículo 895 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.



Juez Provisorio
Abg. Yanitza Villaret

La Secretaria Titular
Abg. Marilyn Romero González

YV/mr/mc.-

Av.4 con calle 22, casa N° 21-76, Esquina Noreste de la Plaza Bolívar, Diagonal a la Farmacia San Juan de la población de Betijoque jurisdicción del Municipio Rafael Rangel del Estado Trujillo. Correo Electrónico Institucional:

betijoquetribunal@gmail.com Telefono:0271-6632845